INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA NO. MC-DG-DAF-009 DE 2024

OBJETO: "CONTRATAR LAS ADECUACIONES A LA INFRAESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN GENERAL (INCLUYE SALA DE LACTANCIA, LUDOTECA, PUNTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, OFICINA SST Y SERVICIO MEDICO ASISTENCIAL)."

En el SENA - Dirección Administrativa y Financiera, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre del año 2024, el Comité Evaluador, integrado por **DAVID ARMANDO LEAL** Contratista Grupo de Construcciones - apoyo Técnico y **ESTEFANIA ROBAYO NUÑEZ**, Contratista Grupo de Construcciones - apoyo Técnico, se reunió con el objeto de analizar y evaluar las subsanaciones del oferente **INGEMATG SAS,** y de ser procedente habilitar o descartar al oferente, para lo cual el comité evaluador procede a revisar y publicar el informe definitivo de evaluación el cual quedara para todos los efectos de la siguiente manera:

Las propuestas presentadas fueron las siguientes:

	PROPONENTE
1.	GRUPO CONSTRUCTORES INTELIGENTES S.A.S,
2.	CONSTRURBANOS S.A.S
3.	EVM INGENIERIA SAS
4.	FABIO GARZON DAZA
5.	INGEMATG SAS
6.	SUMINISTROS INSTITUCIONALES SAS
7.	SU MANO DERECHA SAS
8.	TECNIELET SAS

En consecuencia, se procede a rendir informe de evaluación preliminar de verificación de los requisitos habilitantes y calificación de los criterios de evaluación, de conformidad con lo previsto en los Estudios previos definitivos, así:

Great Place To Work. Certificado DIC 2019 - DIC 2020 COL

I. EVALUACIÓN OFERTA ECONOMICA

- Orden de elegibilidad

Elegibilidad	No. DE ORDEN	PROPONENTE	VALOR OFERTADO	ARTIFICIALMENTE BAJO	OBSERVACIÓN
1	**5**	**INGEMATG SAS**	**$ 80.477.364,00**	**INCURSO**	**RECHAZADO***
2	**6**	**SERVICIOS Y SUMINISTROS INSTITUCIONALES SAS**	**$ 90.117.426,00**	**-**	**HABILITADO**
3	4	FABIO GARZON DAZA	$ 94.064.326,00	-	HABILITADO
4	3	EVM INGENIERIA SAS	$ 96.629.982,00	-	HABILITADO
5	8	TECNIELET SAS	$ 103.041.563,00	-	HABILITADO
6	1	GRUPO CONSTRUCTORES INTELIGENTES S.A.S	$ 104.472.288,00	-	HABILITADO
7	2	CONSTRURBANOS S.A.S	$ 109.125.439,00	-	HABILITADO
8	7	SU MANO DERECHA SAS	$ 121.199.702,00	-	HABILITADO

* El proponente INGEMATG SAS allega aclaración referente a los precios artificialmente bajos ofertados. Donde indica: … "- Los precios presentados en la propuesta económica reflejan los acuerdos comerciales establecidos con nuestros proveedores de materiales, los cuales nos permiten trasladar dichos beneficios al cliente final. - Adicionalmente, al estar ubicados en la ciudad de Bogotá, los costos asociados al transporte de materiales, equipos y personal se optimizan, dado que la obra se encuentra en un sector de fácil acceso dentro de la ciudad. - Asimismo, contamos con alianzas estratégicas con nuestros colaboradores, lo que nos facilita brindar condiciones económicas favorables que beneficien directamente al cliente final" …

RESPUESTA: La Entidad considera que la justificación de precios artificial bajos del oferente INGEMATG SAS es insuficiente para soportar la oferta economica y representa un riesgo para la Entidad.

La Entidad Estatal puede fijar un valor mínimo aceptable distinto de acuerdo con la información que tenga disponible y dependiendo de los datos que esté analizando. La Entidad Estatal puede identificar como posibles ofertas artificialmente bajas a todas las ofertas que cuenten con valores por debajo del valor mínimo aceptable.

… “Las ofertas artificialmente bajas llevan a: (a) los sobrecostos en que pueden incurrir las Entidades Estatales pues deben invertir tiempo y dinero adicional para gestionar el bajo desempeño del contratista con ocasión del precio artificialmente bajo o para encontrar un nuevo proveedor que entregue los bienes o servicios requeridos2; y (b) distorsiones del mercado.

Hay dos explicaciones iniciales para una oferta artificialmente baja: (i) el proponente desconoce los costos e ingresos verdaderos del contrato; (ii) el proponente utiliza su oferta como parte de una estrategia colusoria o pretende debilitar a otros proponentes durante el proceso de selección3.” …

Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado la Entidad considera pertinente RECHAZAR la oferta del proponente INGEMATG SAS incurso en la condición de precios artificialmente bajos ya que la justificación ofrecida carece de la profundidad requerida y los argumentos presentados no fueron lo suficientemente sólidos.

Teniendo en consideración lo anterior y de conformidad con el literal C del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011. Se continúa evaluando al segundo proponente SERVICIOS Y SUMINISTROS INSTITUCIONALES SAS con el menor valor ofertado según el orden de escogencia.

NOTA: Ver archivo adjunto VERIFICACION ECONOMICA ADECUACIONES DG.xlxs

II. EVALUACIÓN CAPACIDAD TECNICA Y REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES, ENERGÉTICOS Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

	OFENTE	REQUISITOS HABILITANTES
5	INGEMATG SAS	NO CUMPLE
6	SERVICIOS Y SUMINISTROS INSTITUCIONALES SAS	CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS

NOTA: EL PROPONENTE INGEMATG SAS NO SUBSANO CORRECTAMENTE Y SE ENCUENTRA RECHAZADO POR PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

Great Place To Work. Certificado DIC 2019 - DIC 2020 COL

NOTA: Ver archivo adjunto VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS Y REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES, ENERGÉTICOS Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.xlxs

COMITÉ EVALUADOR



DAVID ARMANDO LEAL MARTIN
Contratista de la Dirección Administrativa y Financiera
Apoyo Técnico



ESTEFANIA ROBAYO NUÑEZ
Contratista de la Dirección Administrativa y Financiera
Apoyo Técnico